



Organismo para el Desarrollo Integral Sostenible – ODEINS

PROYECTO C2432: “MEJORA DE LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES DE CACAO, EN LAS PROVINCIAS DE TAMBOPATA Y TAHUAMANU EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, CON GESTIÓN DIGITAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS”

REQUERIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N°017-2025-PROYECTO C2432

I. DATOS GENERALES

ENTIDAD	: ORGANISMO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE
PROYECTO	: C2432 – “Mejora de los ingresos de los productores de cacao, en las provincias de Tambopata y Tahuamanu en la región Madre de Dios, con gestión digital de las unidades productivas”
RESPONSABLE	: JEFE DEL PROYECTO
NOMBRE DEL BIEN	: Guano de isla, para el componente 2, del POA aprobado del proyecto C2432
ACTIVIDAD	: 2.2.2.: Implementación de parcelas con plan de abonamiento elaborado
PARTIDA PRESUPUESTAL	: 2.2.2.1.: Guano de isla (componente 2) del POA aprobado del proyecto C2432
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN	: Adquisición de Guano de isla para la actividad “Implementación de parcelas productivas”, en el marco del componente 2 del Proyecto C2432

II. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente adquisición se realizará mediante **contratación por proveedor único**, conforme a la normativa institucional vigente, debido a que el **Guano de Isla es un producto exclusivo cuya comercialización y distribución oficial está a cargo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL**, organismo adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), siendo el **único autorizado a nivel nacional** para su venta y distribución.

En tal sentido, no corresponde la solicitud de cotizaciones a múltiples postores.

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y REQUISITOS DE CALIDAD

Guano de isla para el componente 2, del POA aprobado del proyecto C2432

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2.2.2.1.	Guano de isla	340	Sacos de 50 kg
Guano de isla - Saco de 50kg - Identificación del producto: - o Nombre: Guano de isla. - o Procedencia: Peruano - o Proveedor autorizado: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (MIDAGRI) - Características físicas: - o Producto natural orgánico en forma de polvo de granulación uniforme, color gris amarillento verdoso, con olores de vapores amoniacales y de condición estable. - Características químicas: - Elementos mayores: - o Nitrógeno: 10 - 14% - o Fosforo: 10 – 12% - o Potasio: 2 - 4% - Elementos secundarios: - o Calcio: 8 – 13% - o Magnesio: 0.5 – 1.5% - Microelementos: - o Hierro: 500 – 1500 ppm - o Zinc: 100 ppm - o Cobre: 10 – 30 ppm - o Manganeso: 20 ppm - o Boro: 10 ppm			





Organismo para el Desarrollo Integral Sostenible – ODEINS

PROYECTO C2432: “MEJORA DE LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES DE CACAO, EN LAS PROVINCIAS DE TAMBOPATA Y TAHUAMANU EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, CON GESTIÓN DIGITAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS”

Otros:

- Humedad: 8 – 22%
- pH: 5.5 – 8

IV. CONDICIONES DE ENTREGA

Ítem	Descripción	Plazo de entrega	Lugar de entrega	Condiciones de embalaje
2.2.2.1	Guano de isla	Hasta el 28/11/2025	Según coordinación entre ODEINS y el proveedor autorizado	Embalaje adecuado para transporte y almacenamiento

V. MODALIDAD DE PAGO

El pago se efectuará conforme a las condiciones comerciales establecidas por el proveedor adjudicado, pudiendo ser:

1. **Pago contra entrega:** posterior a la recepción y conformidad de los bienes por parte del área solicitante (coordinador del proyecto) y la presentación de la factura o boleta correspondiente.
2. **Pago anticipado o al contado:** en caso sea requerido por el proveedor, previa autorización del área de administración y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En todos los casos, el proveedor deberá emitir el comprobante de pago conforme a la normativa tributaria vigente, la guía de remisión (en caso lo amerite) u otros documentos que correspondan y ser enviados al correo proyectopaltofe@odeins.org.pe u otro medio digital; el desembolso se realizará a través de los medios autorizados por la entidad (para esta compra, el pago se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a la cuenta a nombre del proveedor).

Nota: El pago anticipado o al contado solo procederá cuando las condiciones comerciales del proveedor lo requieran de manera expresa (por ejemplo, en compras a empresas grandes, cadenas nacionales, en caso el proveedor lo solicite, u otras) y siempre que se cuente con las aprobaciones internas correspondientes.

VI. SUSTENTO DEL PROVEEDOR ÚNICO

El Guano de Isla es un recurso natural de origen nacional administrado por el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, entidad pública adscrita al MIDAGRI, encargada de su extracción, procesamiento, transporte y comercialización exclusiva conforme al Decreto Supremo N° 016-2007-AG y normas complementarias.

Por tanto, AGRO RURAL es el único proveedor autorizado para la venta y distribución de Guano de Isla a nivel nacional, lo que justifica plenamente la contratación directa bajo la modalidad de proveedor único.

VII. CONFORMIDAD FINAL DE LA ADQUISICIÓN

La conformidad de la adquisición estará a cargo del Representante del Proyecto y Jefe del Proyecto.

Tambopata, 17 de octubre de 2025